

El Pleno de la Corporación Provincial, en la sesión extraordinaria celebrada el 2 de agosto de 2019 estableció, que éste se reuniría en sesión ordinaria el tercer miércoles hábil de cada mes, por lo que corresponde la celebración de la próxima sesión ordinaria del Pleno de la Corporación Provincial el día 17 de febrero de 2021 en primera convocatoria, y resultando que es necesario aprobar el Orden del Día de la referida sesión, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre, por el que se prorroga el estado de alarma declarado por el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2 (BOE nº 291 de 4 de noviembre de 2020), el Decreto del Presidente 4/2021, de 30 de enero, por el que se prorrogan las medidas establecidas en el Decreto del Presidente 2/2021, de 8 de enero, por el que se establecen medidas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía en aplicación del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-COV-2. (BOJA Boletín Extraordinario número 12 de 30/01/2021), el artículo 46 párrafo 2º apartado b) de la Ley 7/1985 de 2 de abril y los artículos 62, 63, 66 y ss. del Reglamento Orgánico de la Diputación, esta Presidencia, resuelve:

Primero. Convocar la sesión ordinaria del Pleno de la Diputación, que se celebrará a distancia por videoconferencia conforme a las directrices detalladas en el Decreto nº 806/2020, de 12 de mayo, el próximo 17 de febrero de 2021 a las 8 horas y 30 minutos en primera convocatoria, y en segunda dos días después a la misma hora, para lo que se le cita a Vd. como Diputado/a Provincial.

Los/as Sres./as. Diputados/as dispondrán de cuarenta minutos de antelación a la hora señalada para el inicio de la sesión plenaria, a los efectos de realizar las gestiones relativas a la solicitud de acceso a través de la plataforma HELP.

Segundo.- A fin de procurar la adecuada constitución, celebración y adopción de acuerdos de la sesión plenaria convocada en el punto resolutivo primero, y a fin de proteger en todo momento la salud pública, se deberán cumplir con las siguientes obligaciones específicas:

1º) Todos/as aquellos/as Diputados/as que se encuentren en la sede de la Diputación Provincial de Málaga para asistir a la sesión a distancia convocada, deberán cumplir en todo momento con las recomendaciones, normas y demás obligaciones vigentes exigidas por las autoridades sanitarias competentes.

2º) Todos/as los/as Diputados/as deberán procurar ubicarse el día de la sesión plenaria convocada en el mismo lugar en que se hubieren situado en el día o días de las pruebas o reuniones de ensayo a fin de evitar que puedan surgir problemas técnicos.

Tercero.- Aprobar el Orden del Día de la referida sesión plenaria que se acompaña a la presente convocatoria.



FIRMANTE

JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO (PRESIDENTE)

NIF/CIF

****204**

FECHA Y HORA

12/02/2021 13:23:31 CET

CÓDIGO CSV

fdbdaf2c9ef9a3b1a3ad06774c9de7595316595c

URL DE VALIDACIÓN

https://sede.malaga.es

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

SECRETARÍA GENERAL. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (P2900000G)

12/02/2021 13:24:04 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

fa62b25df688462890c6ceff5c66c72f7eeb13b1

Cuarto.- Comunicar este Decreto a Secretaría General para conocimiento de los/as Sres./as. Diputados/as y de Intervención.

Quinto.- Comunicar al Servicio de Administración Electrónica y al Servicio de Informática y Telecomunicaciones para que provean y dispongan cuantos medios y recursos tecnológicos sean necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de la sesión por medios telemáticos.

Sexto.- Publicar en el Tablón de Edictos electrónico, y en el Portal de Transparencia de la Corporación.



FIRMANTE

JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO (PRESIDENTE)

NIF/CIF

****204**

FECHA Y HORA

12/02/2021 13:23:31 CET

CÓDIGO CSV

fdbdaf2c9ef9a3b1a3ad06774c9de7595316595c

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD **FECHA Y HORA**

SECRETARÍA GENERAL. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (P2900000G)

12/02/2021 13:24:04 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

fa62b25df688462890c6ceff5c66c72f7eeb13b1

ORDEN DEL DIA

De la reunión (**sesión ordinaria**) que el **Pleno** de la Diputación Provincial de Málaga celebrará el próximo día **17 de febrero de 2021 a las 8 horas y 30 minutos** en primera convocatoria.

En caso de no existir, en primera convocatoria, el quórum de constitución requerido, quedará automáticamente convocada la sesión para su celebración, en segunda convocatoria, dos días después y en los mismos términos de la primera, debiendo celebrarse la misma siempre que concurra, al menos, el tercio del número legal de los/as Diputados/as, incluido su Presidente/a.

APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

a) Aprobación si procede, de las Actas correspondientes a las sesiones plenarias que se indican:

Acta número	Día de la sesión
14/2020	21 de octubre de 2020 ordinaria
15/2020	6 de noviembre de 2020 extraordinaria
16/2020	6 de noviembre de 2020 extraordinaria y urgente

b) Rectificación, por error de transcripción, del punto núm. 0.2.4 del Orden del Día del Acta núm. 9/2020 de la sesión plenaria celebrada el 1 de julio de 2020 (aprobada en sesión plenaria de fecha 21 de octubre de 2020).

PRIMERA PARTE.- DE CARÁCTER RESOLUTIVO

COMISION ESPECIAL DE CUENTAS E INFORMATIVA DE GESTIÓN ECONÓMICA ADMINISTRATIVA.

0.- ÁREA DE PRESIDENCIA:

0.1.-Delegación de Presidencia.

No presenta dictámenes.

Dación de cuenta:

Punto 0.1.1.- *Delegación de Presidencia.*- Dación de cuenta del Informe Trimestral de Morosidad correspondiente al cuarto trimestre de 2020, emitido por la Intervención. (Expte. 2021/2318)

Punto 0.1.2.- *Delegación de Presidencia.*- Dación de cuenta de la documentación presentada ante el Ministerio de Hacienda con motivo del suministro de información recogido en el artículo 15.3 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en referencia al cuarto trimestre de 2020. (Expte. 2021/222)



FIRMANTE

JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO (PRESIDENTE)

NIF/CIF

****204**

FECHA Y HORA

12/02/2021 13:23:31 CET

CÓDIGO CSV

fdbdaf2c9ef9a3b1a3ad06774c9de7595316595c

URL DE VALIDACIÓN

https://sede.malaga.es

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

SECRETARÍA GENERAL. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (P2900000G)

12/02/2021 13:24:04 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

fa62b25df688462890c6ceff5c66c72f7eeb13b1

0.2.-Delegación de Oficina de Atención a los Alcaldes.

No presenta dictámenes.

0.3.- Delegación de Relaciones Institucionales y Portavoz del Gobierno.

No presenta dictámenes.

1.- ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

1.1.-Delegación de Desarrollo Económico Sostenible.

No presenta dictámenes.

1.2.-Delegación de Empleo y Formación.

No presenta dictámenes.

1.3.-Delegación de Educación, Juventud y Deportes.

No presenta dictámenes.

2.- ÁREA DE GESTIÓN ECONÓMICA ADMINISTRATIVA

2.1. Delegación de Economía, Hacienda y Administración Electrónica.

No presenta dictámenes.

2.2.- Delegación de Recursos Humanos.

No presenta dictámenes.

2.3.- Delegación de Fomento e Infraestructuras.

Punto 2.3.1.- *Delegación de Fomento e Infraestructuras (Fomento Empleo Agrario).*- Ratificación por Pleno Decreto nº 5270/2020, de 12 de diciembre relativo a “*Requerimiento previo a la resolución de inicio de reintegro de la Junta de Andalucía a la subvención concedida a Diputación en el marco del PFEA 2017*”. (Id. 44338) (Expte. 2020/3999)

2.4.- Delegación de Atención al Municipio y Contratación.

Punto 2.4.1.- *Delegación de Atención al Municipio y Contratación.- (Contratación).*-Declarar desierta la licitación convocada por esta Diputación Provincial de Málaga para la contratación del expediente de concesión de servicios “Organización y gestión de los espectáculos taurinos a celebrar en la plaza de toros de La Malagueta, durante la Semana Santa y la Feria de Agosto, y la promoción y apoyo a la Escuela Taurina Provincial”, Conc.- 002/2020. (Id. 44306) (Expte. 2020/24416)

Punto 2.4.2.- *Delegación de Atención al Municipio y Contratación.- (Contratación).*-Modificación del acuerdo de Pleno de fecha 21 de octubre de 2020, punto

FIRMANTE

JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO (PRESIDENTE)

NIF/CIF

****204**

FECHA Y HORA

12/02/2021 13:23:31 CET

CÓDIGO CSV

fdbdaf2c9ef9a3b1a3ad06774c9de7595316595c

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

SECRETARÍA GENERAL. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (P2900000G)

12/02/2021 13:24:04 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

fa62b25df688462890c6ceff5c66c72f7eeb13b1

7.2, relativo a la aprobación del expediente de contratación y convocatoria de procedimiento abierto no sujeto a regulación armonizada, del contrato administrativo de servicios “Funcionamiento de la Escuela Taurina Provincial de Málaga, para la formación de profesionales taurinos conocimiento de la fiesta de los toros del alumnado”, Serv.-009/2020. (Id. 44599) (Expte. 2020/17397)

2.5.- Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.

Punto 2.5.1.- *Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.- (Informática y Telecomunicaciones).*- Aprobación de justificantes por importe inferior a la subvención concedida, aceptación de la devolución y declaración de extinción de deuda, en relación a la subvención concedida y anticipada al Ayuntamiento de Mollina para la dinamización del Centro Guadalinfo para el año 2014 articulada en virtud del Convenio suscrito para el proyecto “Guadalinfo” en la Provincia de Málaga, aprobado por el Pleno en sesión celebrada el 23-12-2014. (Id. 42470) (Expte. 2019/6967)

Punto 2.5.2.- *Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.- (Informática y Telecomunicaciones).*- Prestar conformidad a los ingresos recibidos, declaración de extinción de deuda y reconocimiento de derechos correspondientes a los intereses de demora de la subvención concedida al Ayuntamiento de Benalauría con destino a la actuación “Integración con Servicios de la Administración General del Estado” del Programa de Servicio Plataforma Administración Electrónica, (Código 2.16.IN.22/C), incluido en el Plan Provincial de Asistencia y Cooperación. Anualidad 2017. (Id. 42677) (Expte. 2020/5811)

Punto 2.5.3.- *Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.- (Informática y Telecomunicaciones).*- Prestar conformidad a los ingresos recibidos y declaración de la extinción de deuda de la subvención concedida al Ayuntamiento de Árchez con destino a la actuación “Servicio de acceso, uso y explotación de la Plataforma Informática” del Programa de Servicio Plataforma Administración Electrónica, (Código 2.16.IN.22/C), incluido en el Plan Provincial de Asistencia y Cooperación. Anualidad 2017. (Id. 42956) (Expte. 2019/7968)

Punto 2.5.4.- *Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.- (Informática y Telecomunicaciones).*- Prestar conformidad a los ingresos recibidos y declaración de la extinción de deuda de la subvención concedida al Ayuntamiento de Villanueva de Tapia con destino a la actuación “Servicio de acceso, uso y explotación de la Plataforma Informática” del Programa de Servicio Plataforma Administración Electrónica, (Código 2.16.IN.22/C), incluido en el Plan Provincial de Asistencia y Cooperación. Anualidad 2017. (Id. 43068) (Expte. 2019/7975)

Punto 2.5.5.- *Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.- (Informática y Telecomunicaciones).*- Prestar conformidad a los ingresos recibidos y declaración de la extinción de deuda de la subvención concedida al Ayuntamiento de Alfaratejo con destino a la actuación “Servicio de acceso, uso y explotación de la Plataforma Informática” del Programa de Servicio Plataforma Administración Electrónica,

FIRMANTE

JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO (PRESIDENTE)

NIF/CIF

****204**

FECHA Y HORA

12/02/2021 13:23:31 CET

CÓDIGO CSV

fdbdaf2c9ef9a3b1a3ad06774c9de7595316595c

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD FECHA Y HORA

SECRETARÍA GENERAL. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (P2900000G)

12/02/2021 13:24:04 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

fa62b25df688462890c6eff5c66c72f7eeb13b1

(Código 2.16.IN.22/C), incluido en el Plan Provincial de Asistencia y Cooperación. Anualidad 2017. (Id. 44068) (Expte. 2019/7964)

Punto 2.5.6.- *Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.- (Informática y Telecomunicaciones.-* Prestar conformidad a los ingresos recibidos y declaración de la extinción de deuda de la subvención concedida al Ayuntamiento de Benalauría con destino a la actuación “Organos colegiados” del Programa de Servicio Plataforma Administración Electrónica, (Código 2.16.IN.22/C), incluido en el Plan Provincial de Asistencia y Cooperación. Anualidad 2017. (Id. 44174) (Expte. 2020/5814)

Punto 2.5.7.- *Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.- (Informática y Telecomunicaciones).-* Aprobación de justificantes por importe inferior a la subvención concedida, aceptación de la devolución y declaración de extinción de deuda, en relación a la subvención concedida y anticipada al Ayuntamiento de Canillas de Aceituno para la dinamización del Centro Guadalinfo para el año 2014 articulada en virtud del Convenio suscrito para el proyecto “Guadalinfo” en la Provincia de Málaga, aprobado por el Pleno en sesión celebrada el 23-12-2014. (Id. 44080) (Expte. 2019/3047)

Punto 2.5.8.- *Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.- (Recursos Europeos).-* Aprobación de la enmienda nº 1 al Convenio Específico de Subvención del proyecto europeo EUROPE DIRECT MÁLAGA– Centro de Información Europea y aceptación de la nueva ayuda concedida por la Comisión Europea para la ejecución del Plan de Acción 2020. (Id. 43907) (Expte. 2021/1266)

2.6.- Delegación de Medio Ambiente, Turismo Interior y Cambio Climático.

Punto 2.6.1.- *Delegación de Medio Ambiente, Turismo Interior y Cambio Climático (Promoción del Territorio).-* Aprobación de justificantes por importe inferior a la subvención concedida y aceptación de la devolución al Ayuntamiento de Monda, con destino a la actuación “Celebración Día de la Sopa Mondeña” incluida en el Programa de Fiestas de Singularidad Turística, del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, anualidad 2019. (2.15.FI.01/C).. (Id. 44040) (Expte. 2020/1109)

COMISIÓN INFORMATIVA DE SERVICIOS A LA CIUDADANIA

3.- ÁREA DE TRANSPARENCIA, GOBIERNO ABIERTO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA.

3.1.- Delegación de Transparencia, Gobierno Abierto y Responsabilidad Social Corporativa.

Punto núm. 3.1.1.- *Delegación de Transparencia, Gobierno Abierto y Responsabilidad Social Corporativa.-* Aprobación por menor importe de los justificantes presentados por el Ayuntamiento de Alameda, en relación al Programa “Elaboración de Cartas de Servicios” (2.11.GA.02/C), por un importe de 2.500 €, aprobado dentro del Plan

Provincial de Asistencia y Cooperación para la anualidad 2019 (Acuerdo de Pleno de 30/01/2019 al punto núm.1.4.1.), prestar conformidad al ingreso recibido, declaración de extinción de deuda y determinación de intereses. (Expte.2020/33814) (Id.41725)

4.- ÁREA DE CIUDADANÍA Y ATENCIÓN AL DESPOBLAMIENTO DEL TERRITORIO

4.1 Delegación de Innovación Social y Desplazamiento

No presenta dictámenes.

4.2 Delegación de Seguridad, Emergencias, Patrimonio, Mantenimiento y Servicios Generales

Punto 4.2.1.- *Delegación de Seguridad, Emergencias, Patrimonio, Mantenimiento y Servicios Generales.*- Ratificación del Decreto N° 2021/242 de fecha 28/01/2021 por el que se aprueba la mutación demanial externa del Centro Guadalmedina a favor del Servicio Andaluz de Salud. (Expte.2021/3141) (Id.45599)

Punto 4.2.2.- *Delegación de Seguridad, Emergencias, Patrimonio, Mantenimiento y Servicios Generales.*-Rectificación por error material del acuerdo del Pleno Provincial de 22-12-2020 - Punto Núm. 7.7- que acordó la mutación demanial externa del Centro de Interpretación del Folclore Malagueño de Benagalbón a favor del Excmo. Ayto. del Rincón de la Victoria. (Expte. 2020/28594) (Id.45855)

4.3 Delegación de Centros Asistenciales

No presenta dictámenes.

4.4 Delegación de Mayores, Tercer Sector y Cooperación Internacional

No presenta dictámenes.

4.5 Delegación de Cultura

Punto 4.5.1.- *Delegación de Cultura.*- Aprobación de justificantes por importe inferior a la subvención concedida al Ayuntamiento de Archidona, en relación a la actividad denominada “Profesorado de Música” incluida en el Programa “Promoción Cultural: Monitores y Profesores de Música” (Código 2.26.CU.03/C), aprobado como resultado del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, para la anualidad 2018, prestar conformidad al ingreso recibido, declaración de extinción de deuda y determinación de intereses. (Expte.2019/10111) (Id.44280)

Punto 4.5.2.- *Delegación de Cultura.*- Aprobación de justificantes por importe inferior a la subvención concedida al Ayuntamiento de Archez, en relación a la actividad denominada “Monitores de Música: Formación Musical” incluida en el programa “Promoción Cultural: Monitores y Profesores de Música” (Código 2.26.CU.03/C), aprobado como resultado del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, para la

FIRMANTE

JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO (PRESIDENTE)

NIF/CIF

****204**

FECHA Y HORA

12/02/2021 13:23:31 CET

CÓDIGO CSV

fdbdaf2c9ef9a3b1a3ad06774c9de7595316595c

URL DE VALIDACIÓN

https://sede.malaga.es

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

SECRETARÍA GENERAL. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (P2900000G)

12/02/2021 13:24:04 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

fa62b25df688462890c6ceff5c66c72f7eeb13b1

anualidad 2018, prestar conformidad al ingreso recibido, declaración de extinción de deuda y determinación de intereses. (Expte.2019/11701) (Id.44627)

4.6 Delegación de Igualdad, Servicios Sociales y Familias

No presenta dictámenes.

5.- PATRONATO RECAUDACION PROVINCIAL

No presenta acuerdos

6- PROPOSICIONES SIN DICTAMINAR (presentadas antes de la confección del Orden del Día y se incluyen en éste) (art. 74.e) del Reglamento Orgánico Diputación) Previa su ratificación, si procede:

No se han presentado

7.- DICTÁMENES Y/O PROPOSICIONES URGENTES (presentadas tras estar confeccionado el Orden del Día y no están incluidas en éste) (Deben ser declarados previamente urgentes y ratificarse su inclusión en el Orden del Día. Mayoría absoluta)

SEGUNDA PARTE.- DE CONTROL Y FISCALIZACION

I.- TRIBUNA DE ALCALDES/AS

II.- MOCIONES GRUPOS POLITICOS O DIPUTADOS/AS (dictaminadas o no)

II/1.- Mociones a debatir, con intervención de Asociaciones o Colectivos:

No se han presentado

II/2.- Mociones a debatir, sin intervención de Asociaciones o Colectivos:

Dictaminadas:

No se han presentado

Sin dictaminar:

Punto II/2.1.- Moción del Grupo Popular relativa a instar al Gobierno de España a que autorice a la Junta de Andalucía la realización de la infraestructura necesaria para realizar el trasvase de Iznajar para solucionar el déficit en la comarca de Antequera.

Punto II/2.2.- Moción del Grupo Socialista relativa a medidas para promover la inclusión financiera en la provincia de Málaga.

Punto II/2.3.- Moción del Grupo Adelante Málaga sobre control de precios de alquileres abusivos, garantías para personas arrendatarias y pequeños propietarios/as.

FIRMANTE

JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO (PRESIDENTE)

NIF/CIF

****204**

FECHA Y HORA

12/02/2021 13:23:31 CET

CÓDIGO CSV

fdbdaf2c9ef9a3b1a3ad06774c9de7595316595c

URL DE VALIDACIÓN

https://sede.malaga.es

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

SECRETARÍA GENERAL. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (P2900000G)

12/02/2021 13:24:04 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

fa62b25df688462890c6eff5c66c72f7eeb13b1

Punto II/2.4.- Moción del Grupo Popular relativa a la okupación ilegal de viviendas.

Punto II/2.5.- Moción del Grupo Socialista relativa a cumplimiento de los acuerdos alcanzados en el Parlamento de Andalucía sobre ayudas al sector de la hostelería de Andalucía.

Punto II/2.6.- Moción del Grupo Adelante Málaga para abordar la crisis del Covid con perspectiva de género.

Punto II/2.7.- Moción del Grupo Popular relativa al rechazo al Real Decreto de transición de ayudas de la política agraria común (PAC) para los años 2021 y 2022.

Punto II/2.8.- Moción del Grupo Socialista relativa a impulsar la inversión en el parque nacional Sierra de las Nieves

Punto II/2.9.- Moción del Grupo Popular para instar al Gobierno de España a la consolidación de los desvíos provisionales de la AP-7 en el punto kilométrico 222.

II/3.- Mociones a votar, sin debate:

Grupo Socialista:

Punto II/3.1.- Moción Grupo Socialista relativa a la renovación de los convenios de la Junta de Andalucía con los ayuntamientos para la gestión forestal de los montes de titularidad pública de Andalucía y para la puesta en marcha de un Plan de Empleo Forestal.

Punto II/3.2.- Moción Grupo Socialista relativa a la mejora del sistema educativo ante la crisis del Covid-19.

Punto II/3.3.- Moción Grupo Socialista relativa al etiquetado NUTRI SCORE del aceite de oliva.

Punto II/3.4.- Moción Grupo Socialista en defensa del Servicio Público y el empleo en la empresa VEIASA.

Punto II/3.5.- Moción Grupo Socialista relativa a estudios universitarios en Ronda.

Punto II/3.6.- Moción Grupo Socialista relativa a solicitar del Instituto Andaluz de la Juventud el refuerzo de sus políticas.

Punto II/3.7.- Moción Grupo Socialista relativa a la puesta en funcionamiento de la Oficina de Intermediación Hipotecaria de la Diputación Provincial de Málaga.

FIRMANTE

JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO (PRESIDENTE)

NIF/CIF

****204**

FECHA Y HORA

12/02/2021 13:23:31 CET

CÓDIGO CSV

fdbdaf2c9ef9a3b1a3ad06774c9de7595316595c

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

SECRETARÍA GENERAL. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (P2900000G)

12/02/2021 13:24:04 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

fa62b25df688462890c6eff5c66c72f7eeb13b1

Punto II/3.8.- Moción Grupo Socialista relativa a la mejora en las condiciones salariales y laborales de las Trabajadoras del Servicio de Ayuda a Domicilio.

Grupo Adelante Málaga:

Punto II/3.9.- Moción Grupo Adelante Málaga relativa a la incorporación de un proceso de enmiendas en el debate y deliberación de los Presupuestos en la Diputación Provincial de Málaga.

Punto II/3.10.- Moción Grupo Adelante Málaga relativa a la puesta en marcha fondo de rescate a Pymes y autónomos de comercios y negocios afectados por las medidas restrictivas frente a la evolución de la pandemia.

Punto II/3.11.- Moción Grupo Adelante Málaga en defensa del bienestar animal, estrategias hacia el sacrificio 0.

Punto II/3.12.- Moción Grupo Adelante Málaga solicitando a la Junta de Andalucía la retirada inmediata de todas las acciones políticas impulsadas que van en contra de la lucha por la igualdad de género.

Punto II/3.13.- Moción Grupo Adelante Málaga en relación con un nuevo modelo de Residencia de Mayores motivado por el Covid.

III.- MOCIONES URGENTES

Art. 104 del Reglamento Orgánico de la Diputación

III/1.- Mociones urgentes a debatir, sin intervención de Asociaciones o Colectivos.

III/2.- Mociones urgentes a votar, sin debate.

IV.- CONOCIMIENTO DE LOS DECRETOS ORDENADOS POR PRESIDENCIA Y DIPUTADOS/AS.

Conocimiento de los Decretos ordenados por la Presidencia y Diputados/as Delegados/as, desde el 2021/161 de fecha 22 de enero, hasta el número justo anterior al utilizado para la realización de esta convocatoria (ambos incluidos).

V.- CONOCIMIENTO DE LAS ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

Conocimiento del Acta de la sesión ordinaria 30/2020 celebrada por la Junta de Gobierno el 9 de diciembre de 2020.

VI.- RUEGOS

(Art. 105 Reglamento Orgánico Diputación)

FIRMANTE

JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO (PRESIDENTE)

NIF/CIF

****204**

FECHA Y HORA

12/02/2021 13:23:31 CET

CÓDIGO CSV

fdbdaf2c9ef9a3b1a3ad06774c9de7595316595c

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

SECRETARÍA GENERAL. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (P2900000G)

12/02/2021 13:24:04 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

fa62b25df688462890c6ceff5c66c72f7eeb13b1

VII.- PREGUNTAS

*Preguntas conforme lo dispuesto en el Art. 29 Reglamento Orgánico Diputación
(Solicitudes de información que pasan a preguntas)*

GRUPO SOCIALISTA

RELATIVA A SABOR A MÁLAGA MARKET

-¿Cuál es el plazo del contrato menor adjudicado en términos de mantenimiento de la sección Sabor a Málaga en el marketplace Andalucía Calidad?

-Si ese mantenimiento no estuviera incluido en el contrato menor adjudicado, ¿está previsto o adjudicado otro contrato menor en concepto de mantenimiento de la sección? Si es así ¿cuál es el coste para la Diputación de Málaga?

RELATIVA A LA INICIATIVA LEVEL UP MÁLAGA

-¿La página está realizada por un proveedor externo? Y en ese caso, ¿cuál y cuánto ha sido la cuantía del servicio prestado a esta institución provincial?

Preguntas (Art. 106 Reglamento Orgánico Diputación)

GRUPO ADELANTE MALAGA

ASUNTO: Convenio para la construcción del Parque de Bomberos en Nerja.

1- ¿Cuándo va a abonar la deuda que mantiene con el Ayuntamiento de Nerja tras Convenio suscrito con el mismo para la construcción el Parque de Bomberos?

VIII.- PREGUNTAS EXTRAORDINARIAS.- Grado de ejecución de acuerdos adoptados en relación a las mociones aprobadas en Plenos anteriores (dos por grupo político)

No se han presentado

IX.- COMPARENCIAS

IX/1.- Grupo Socialista, solicita la comparencia del Presidente/Diputada Delegada de Centros de Atención Especializada, con motivo del traslado realizado de personas usuarias del Centro Guadalmedina, dependiente de la Diputación de Málaga.

FIRMANTE

JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO (PRESIDENTE)

NIF/CIF

****204**

FECHA Y HORA

12/02/2021 13:23:31 CET

CÓDIGO CSV

fdbdaf2c9ef9a3b1a3ad06774c9de7595316595c

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

SECRETARÍA GENERAL. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (P2900000G)

12/02/2021 13:24:04 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

fa62b25df688462890c6eff5c66c72f7eeb13b1

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

fa62b25df688462890c6ceff5c66c72f7eeb13b1

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0007591_2021_000000000000000000000005347900

Órgano: L02000029

Fecha de captura: 12/02/2021 13:19:02

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: fa62b25df688462890c6ceff5c66c72f7eeb13b1

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf